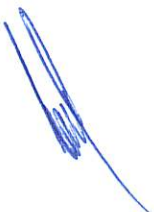



ACUERDO DE COLABORACIÓN

ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA LICENCIADA **NYDIA MARENA MORALES FIGUEROA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **SECCIÓN 46 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL** Y POR OTRA PARTE EL LICENCIADO **LUIS CASTRO OBREGÓN**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55 DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE CAJEME SONORA, AL IGUAL QUE EL LICENCIADO **JESÚS LUIS CASTRO FLORES**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 25 DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE CAJEME, SONORA, PARTES QUE VIENEN A FIRMAR EL SIGUIENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN.

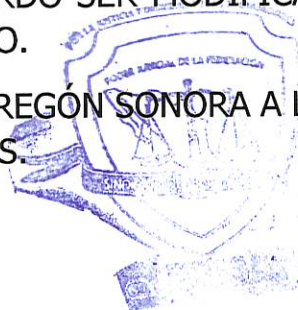
CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, PUEDAN TENER ACCESO A ASESORÍAS Y TRÁMITES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA MATERIA NOTARIAL, LA REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO Y LOS NOTARIOS PÚBLICOS ANTES MENCIONADOS ACUERDAN:

- 1) QUE TODOS LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE PERTENECEN AL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA RECIBAN DE MANERA GRATUITA TODO TIPO DE ASESORÍA EN MATERIA NOTARIAL, ESTO CON EL FIN DE APOYAR A LOS MIEMBROS DEL SINDICATO, ASÍ COMO A SUS CÓNYUGES, HIJOS Y PADRES. (DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON LA CREDENCIAL DE TRABAJO O RECIBO DE PAGO).
- 2) EN MATERIA DE TESTAMENTOS PÚBLICOS DEL TIPO UNIVERSAL, SE LE OTORGARÁ A LOS AGREMIADOS EL PRECIO CON UN BENEFICIO DEL 50% DE DESCUENTO EN HONORARIOS NOTARIALES, DEBIENDO EL TESTADOR, CUBRIR LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TESTAMENTOS.
- 3) EN CUANTO A EL RESTO DE TRÁMITES NOTARIALES RECIBIRÁN UN DESCUENTO DEL 20% EN HONORARIOS NOTARIALES, DEBIENDO CUBRIR EN SU CASO EL 100% DEL PAGO DE DERECHOS, IMPUESTOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE GASTO QUE SE GENERARA.



LA VIGENCIA DE ESTE ACUERDO SERÁ HASTA EL QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PUDIENDO ESTE ACUERDO SER MODIFICADO O RENOVADO POR LAS PARTES EN COMÚN ACUERDO.

EL PRESENTE ACUERDO SE FIRMA EN CIUDAD OBREGÓN SONORA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.



LIC. NYDIA MARENA MORALES FIGUEROA

SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SECCION 46.

LIC. LUIS CASTRO OBREGÓN

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚM. 55



LIC. JESÚS LUIS CASTRO FLORES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚM. 25

